



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 AGO 2012

Expte. Nº 23.019/12

VISTO la renuncia presentada por la Srta. Elena del Rosario LOBO, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria y teniendo en cuenta lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Elena del Rosario LOBO – D.N.I. Nº 5.314.183, al cargo de Jefe de Departamento, categoría 3 del Agrupamiento Administrativo de la planta del personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de esta Universidad, con efecto al 1º de agosto de 2012, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º.- Agradecer a la Srta. Elena del Rosario LOBO, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Personal, Obra Social y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 06 17-12